



Carolina Schmidt Zaldívar

MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

- **Nombrada Ministra de Medio Ambiente el 9 de agosto de 2018**
- Ministra de Educación de Chile de abril de 2013 a marzo de 2014
- Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile de marzo de 2010 a abril de 2013
- Ha sido Directora y Gerente general de diversas compañías. También ha sido Directora del Teatro Municipal de Santiago, Consejera del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica y Consejera de Comunidad de la Mujer.
- Ingeniera Comercial por la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Nacida el 9 de septiembre de 1967 en Santiago de Chile

COMPETENCIAS MINISTERIALES

El MMA tiene competencias análogas al MAPA en las siguientes materias:

- Cambio Climático
- Biodiversidad
- Costas y Medio Marino
- Calidad y Evaluación Ambiental

ACUERDOS/CONVENIOS/MOUs/PROTOCOLOS (entre ambos países)

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Reino de España y el Ministerio del Medio Ambiente de la República de Chile sobre Iniciativas referidas a Cambio Climático, firmado en Doha, Catar, el 7 de diciembre de 2012.

- [Cambio Climático iniciativas. Doha, Catar, 7 diciembre 2012](#)



LÍNEAS POLÍTICAS

La misión del Ministerio del Medio Ambiente es colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sostenible, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS

Las líneas políticas se recogen en cinco grandes ejes: institucionalidad medioambiental, calidad del aire, biodiversidad y áreas verdes, economía circular, gestión de residuos y remediación ambiental, y cambio climático.

INSTITUCIONALIDAD MEDIO AMBIENTAL

- Implementar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, de forma de mejorar la protección y la gestión de nuestras áreas protegidas.
- Fortalecer el Servicio de Evaluación Ambiental, tecnificando los pronunciamientos sectoriales, acotando los plazos, mejorando los procedimientos de evaluación y generando instancias de diálogo temprano entre la comunidad, los titulares del proyecto y el SEA.
- Mejorar los procedimientos de auto denuncia y los programas que incentiven el cumplimiento ambiental, y crear un banco de compensaciones ambientales y sociales.
- Realizar una evaluación internacional al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Revisar las duplicidades e inconsistencias regulatorias, a fin de comenzar un proceso de armonización y reforma de la regulación ambiental.

CALIDAD DEL AIRE

- Desarrollar una Estrategia Nacional de Control de Emisiones a la Atmósfera, que incluya contaminantes locales y globales. Esta estrategia debe considerar los siguientes aspectos:
- Viviendas y edificaciones nuevas más eficientes con estándares de aislación a nivel nacional.
- Revisar el subsidio de aislamiento térmico e implementar otros instrumentos como los “créditos verdes” para el mejoramiento térmico de más viviendas.
- Promover el uso de leña seca y recambio de calefactores de menor emisión.
- Desarrollar un plan piloto de calefacción distrital como base para ampliaciones posteriores, en línea con el recambio de la matriz energética en las ciudades del centro-sur.



- Promover la movilidad de baja o cero emisiones con énfasis en los sistemas de transporte público, racionalizar el uso del automóvil en zonas saturadas mediante cobros por congestión, implementar normas de eficiencia energética para vehículos livianos y medianos, acelerar la adopción de la norma Euro 6 y avanzar hacia sistemas de transporte eléctrico.
- Completar el programa normativo orientado a las industrias de mayor tamaño con la publicación de la norma de calderas industriales.

BIODIVERSIDAD Y ÁREAS VERDES

- Junto con la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, desarrollar programas de gestión integrada de las áreas protegidas.
- Generar un banco de compensaciones en biodiversidad y establecer un sistema de gestión en las áreas protegidas basado en planes de manejo, operado por guardaparques capacitados y en número suficiente.
- Implementar un plan de mejoramiento y accesibilidad en los parques y reservas nacionales, incluyendo la puesta en marcha del programa Grandes Parques Bicentenario, cuyo objeto será llevar un parque por región a estándares internacionales en cuanto a infraestructura y gestión.
- Impulsar un programa de visitas para que los estudiantes de educación básica puedan acceder al menos una vez al año a un parque o reserva nacional.
- Focalizar el esfuerzo de restauración y recuperación de suelos con especies nativas en las áreas del secano costero (regiones de O'Higgins, el Maule y Bio Bío) y la Región de Aysén.
- Reducir el nivel de riesgo en que se encuentran las distintas especies actualmente vulnerables o en peligro de extinción.
- Promover la participación de la comunidad en la mejora de espacios públicos en zonas con déficit de áreas verdes, creando una línea especial del Fondo de Protección Ambiental que permita a la ciudadanía postular proyectos.

ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DE RESIDUOS Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL

- Implementar y gestionar la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, apoyando a los municipios en la instalación de la infraestructura requerida para la adecuada implementación de la ley.
- Generar un Plan de Acción Nacional para Gestión Hídrica y Energética en el sector público, que permita reducir el consumo de agua y energía.



- Evaluar e implementar los sistemas de recogida, para avanzar con una mayor infraestructura de apoyo al reciclaje y ampliar los compromisos de reciclaje a todo el sector empresarial, creando un Sello Verde para empresas que se distinguen por su contribución al medio ambiente.
- Poner a disposición del sector productivo un sistema de etiquetado que le permita al consumidor conocer la huella de agua y carbono de sus productos.
- Actualizar la normativa de rellenos sanitarios e impulsar un plan de modernización de la infraestructura existente, que incluya una evaluación y propuestas de remediación de las zonas de sacrificio ambiental.
- Crear un Fondo de Remediación que pueda iniciar acciones de reparación de componentes del medio ambiente dañados. El financiamiento del fondo, además de donaciones, provendrá de diversas fuentes, incluyendo planes de reparación y compensación de la Superintendencia de Medio Ambiente, así como sentencias de los Tribunales Ambientales en materia de daño ambiental.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Implementar una Ley de Cambio Climático a fin de cumplir con nuestro compromiso internacional al año 2030.
- Crear o fortalecer el Sistema Nacional de Inventarios Nacionales de Gases Efecto Invernadero (GEI), el Sistema Nacional de Prospectiva de GEI y el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.
- Integrar la adaptación al cambio climático al Sistema Nacional de Inversiones, la Estrategia Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Evaluación Ambiental Estratégica y las normas de infraestructura y edificios.
- Asignar las responsabilidades sectoriales de reducción de emisiones globales, actualizar los planes de adaptación y fortalecer la capacidad de fiscalización del impuesto al carbono de la Superintendencia de Medio Ambiente.
- Crear un Foro de Cambio Climático para promover el carácter inclusivo y participativo de la prevención y adaptación al cambio climático.
- Descentralizar y regionalizar las acciones de mitigación, adaptación y creación de capacidades en materia de cambio climático.
- Crear un Comité Científico Asesor de Cambio Climático a fin de promover decisiones basadas en la ciencia.
- Crear una estrategia de financiamiento, junto con la creación de un Fondo Climático Nacional, para la investigación científica, la generación de información, el diseño de medidas y la transferencia de tecnologías.



DATOS BÁSICOS SECTORIALES

GEOGRÁFICOS

Chile tiene una extensión de Norte a sur de 4.270 Km. Su superficie total incluye la Isla Sala y Gómez, Isla de Pascua (en la Polinesia) y Archipiélago de Juan Fernández. Debido a su presencia en Sudamérica, Oceanía y la Antártida, Chile se considera como un país tricontinental. El país limita al Norte con Perú, al Este con Bolivia y Argentina, al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur con el mismo Océano y el Territorio Antártico. Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1.250.000 Km² donde tiene varias bases científicas.

SOCIALES

Población: 17.574.003 hab.

Renta per cápita: 14.315 USD (estimaciones FMI, año 2017)

Coefficiente GINI: 47,7 (Banco Mundial, año 2015)

Esperanza de vida: 78,9 años

Crecimiento de la población: 0,77%

Tasa de natalidad: 13,6‰

Tasa de mortalidad: 6,2‰

Fuentes: Banco Central de Chile, INE

ECONÓMICOS

Estructura del Producto Interior Bruto:

Distribución por sectores	% PIB TOTAL
Primario	3,8
Secundario	29,9
Servicios	66,3

Fuente: Banco Central de Chile



Coyuntura económica:

Ind. Económ.	2014	2015	2016	2017
PIB MUSD	258.712	240.233	234.903	263.202
PIB % crec. Real	1,9	2,3	1,3	1,5
Tasa inflación	4,4	4,3	3,8	2,2
Tasa de paro	6,0	5,8	6,1	6,4
Saldo B. Comercial (MUSD/M€)	6.523	3.426	5.440	7.922
Saldo B. Cuenta Corriente (MUSD/M€)	-4.288	-4.511	-3.499	-4.146
Déficit público (% PIB)	-1,6	-2,2	-2,8	-2,8
Tipo cambio por U\$D (media anual)	570,4	654,1	676,9	649,3

Fuente: Banco Central de Chile